
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 012 de 2015	Fecha: 17 de Abril de 2015	Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 14:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 012 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	


RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
VICTOR ALEXIS AVENDAÑO	ESTUDIANTE MVZ	X	
YAMID VALENCIA	ESTUDIANTE MVZ	X	
BAYRON CAMILO LOPEZ	ESTUDIANTE MVZ	X	
MILTON DRIGELIO ROMERO	ESTUDIANTE MVZ	X	
WILLIAM MORALES	ESTUDIANTE MVZ	X	
JAIRO RINDON	PROFESOR FCARN	X	
LUIS CARLOS RAMIREZ	PROFESOR FCARN	X	
CAMILO PLAZAS	PROFESOR FCARN	X	
TATIANA SUESCUN	PROFESOR FCARN	X	
MARIA CRISTINA OSPINA	DIRECTORA PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
DAGOBERTO TORRES	DIRECTOR PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	X	
ANTONIO JOSE CASTRO	DIRECTOR PROGRAMA DE ECONOMIA	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	
OSCAR SANTAMARIA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN ACCION MOTRIZ	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 012 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2. Lectura y aprobación de Actas

- 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 005 de 2015.
- 2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 006 de 2015.
- 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 007 de 2015.
- 2.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 008 de 2015.
- 2.5 Acta Sesión Ordinaria N° 009 de 2015.
- 2.6 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2015.


3. Aval para trámites ante el Consejo Superior

- 3.1 Por el cual se crea el programa de Maestría en Educación (Metodología a Distancia).
- 3.2 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.
- 3.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “por el cual se establece la entrega de distinciones por la Universidad de los Llanos.

4. Acuerdos Académicos para primer debate

- 4.1 Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.
- 4.2 Por la cual se aprueban las Líneas de Investigación de las Facultades de la Universidad.
- 4.3 Por el cual se deroga el acuerdo 013 de 2007, el cual reglamenta la actividad del estudiante Monitor y del estudiante Auxiliar Docente de la Universidad de los Llanos.
- 4.4 Por el cual se establece los cursos de Pensamiento Matemático y Competencias Lectoras como cursos de nivelación para estudiantes matriculados por primera vez y se reglamenta la contratación de sus docentes catedráticos.

5 Resoluciones académicas

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.1 Modificación Resolución Académica N° 036 de 2015.

5.2 “Por la cual se otorga matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurno y nocturno), Biología, Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014”.

5.3 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Administración de Empresas, de la Universidad de los Llanos.

5.4 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Contaduría Pública, de la Universidad de los Llanos.

5.5 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Economía, de la Universidad de los Llanos.

5.6 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Mercadeo, de la Universidad de los Llanos.

5.7 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Enfermería, de la Universidad de los Llanos.


5.8 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos.

5.9 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Producción Agropecuaria, de la Universidad de los Llanos.

5.10 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos.

5.11 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2015.

5.12 “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.13 Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del Convenio N° 0936 de 2015 suscrito entre el ICBF – ASCUN, en el primer periodo académico 2015.

6 Informes

6.1 Ponderación de Puntajes para los aspirantes con discapacidad auditiva

7 Correspondencia

8 Proposiciones y varios


Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, manifiesta que hay un buen balance en la visita de parte del M.E.N para el Plan de seguimiento y apoyo a cualificación de IES lo cual permitirá que la Universidad de los Llanos sea una de las 10 Universidades privilegiadas para el desarrollo de un proyecto especial que está liderando el M.E.N para realizar un diagnóstico real de la situación de la Universidad que permita visualizar, proyectar y potencializar un plan de mejoramiento que tenga como resultado brindar un apoyo financiero y logístico a un numero de Instituciones Educativas que cumplan con unos requisitos especiales como Plan de Desarrollo, Plan Educativo Institucional, Estatuto General que lleven a propuestas de acreditación y reacreditacion de más programas, ampliación de cobertura, tasa de deserción, apertura de nuevos programas a través de Recursos CREE, programas con indicadores de alta calidad, apertura de programas de formación posgradual, indicadores de Pruebas Saber Pro, formación de profesores en términos de Maestría y Doctorado, tasa de impacto en el desarrollo de la región, cupos en Tecnologías, de tal manera que con el alcance de estos estándares la Unillanos vaya ganando un espacio en el M.E.N y se esté enfilando en este grupo privilegiado.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, indica que con respecto al proyecto que menciona el señor Rector básicamente la Universidad debe seguir demostrando crecimiento en los indicadores de gestión que mide el Ministerio aunque un gran valor está dado por la ampliación de cobertura.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, solicita que se pueda escuchar a los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que socialicen la situación en la que se encuentra la asamblea permanente que en este momento lideran con el proceso de negociación con la administración y la propuesta para reposición del tiempo de la Asamblea permanente, además pide que se regule el tema de la Comisión de Correspondencia por parte del Consejo Académico.

El Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, señala que la Secretaría General ha citado a la Comisión de Correspondencia teniendo en cuenta la agenda de los Consejeros, sin embargo en el momento de reunirse no ha habido quorum aunque como la responsabilidad de los temas de correspondencia son inherentes tanto a la Secretaría como al Consejo se ha estado revisando intermitentemente dichos casos en los momentos en lo que los Consejeros tengan la disponibilidad y así se ha estado dando solución a la correspondencia.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, considera si es necesario o no ratificar la Comisión de Correspondencia, puesto que es una de las responsabilidades inherente a este cuerpo colegiado la solución de estos temas.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que básicamente la información que van a dar los estudiantes está basada en el desarrollo de tres puntos estratégicos para la continuidad del proceso académico cuya esencia es prioriza laboratorios, equipos y las Unidades Rurales, además que el punto 3.2 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”, es un tema de dedicación exclusiva sea de último punto o se aplace para una próxima sesión como punto único.

El Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, lee el Orden del Día que fue enviado con la citación para la presente sesión e informa que hasta el momento no se ha hecho llegar a la Secretaría solicitud alguna de inclusión.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone el retiro de los puntos:

4.3 Por el cual se deroga el acuerdo 013 de 2007, el cual reglamenta la actividad del estudiante Monitor y del estudiante Auxiliar Docente de la Universidad de los Llanos.

4.4 Por el cual se establece los cursos de Pensamiento Matemático y Competencias Lectoras como cursos de nivelación para estudiantes matriculados por primera vez y se reglamenta la contratación de sus docentes catedráticos.

Puesto que la Ing. Elsa Edilma Pérez se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C cumpliendo con un compromiso académico ya agendado anteriormente.


El Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, pide el retiro de los puntos:

2.6 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2015.

3.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “por el cual se establece la entrega de distinciones por la Universidad de los Llanos

Debido a que no fue enviada el Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2015, puesto que no ha sido debidamente revisada por parte de la Secretaría, y el proyecto de Resolución Superior “por el cual se establece la entrega de distinciones por la Universidad de los Llanos”, no ha sido proyectada con el completo sustento jurídico.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, insta la inserción al orden del día de un proyecto de Resolución Académica “Por la cual se da apertura a la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, señala que ante el Consejo Académico no se ha socializado el informe de las Especializaciones.

El Presidente de la Sesión, indica que entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y la Secretaría General se organice una sesión extraordinaria exclusiva para tratar el tema de los informes de las Especializaciones

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS


2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 005 de 2015.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que de parte de la Secretaría se hace una revisión al contenido de las Actas antes de ser enviadas como soportes de la sesión.

El Presidente de la Sesión, menciona que los Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015 y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 005 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 005 de 2015 de tal manera que Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 006 de 2015.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que de parte de la Secretaría se hace una revisión al contenido de las Actas antes de ser enviadas como soportes de la sesión.

El Presidente de la Sesión, alude que los Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015 y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 006 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 006 de 2015 de tal manera que Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015.

2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 007 de 2015.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, anuncia que de parte de la Secretaría se hace una revisión al contenido de las Actas antes de ser enviadas como soportes de la sesión.

El Presidente de la Sesión, indica que los Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015 y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2015.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2015 de tal manera que Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015.

2.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 008 de 2015.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, avisa que de parte de la Secretaría se hace una revisión al contenido de las Actas antes de ser enviadas como soportes de la sesión.

El Presidente de la Sesión, insinúa que los Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015 y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2015 de tal manera que Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015.

2.5 Acta Sesión Ordinaria N° 009 de 2015.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, notifica que de parte de la Secretaría se hace una revisión al contenido de las Actas antes de ser enviadas como soportes de la sesión.

El Presidente de la Sesión, señala que los Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015 y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 009 de 2015.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 009 de 2015 de tal manera que Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Abril de 2015.

3. INFORME ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

El estudiante Yamid Valencia Representante de los Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, informa que los estudiantes a partir del 10 de Marzo de 2015 inician la Asamblea Permanente cuyo argumento está basado en la crisis interna que ente momento se vive al interior del Programa de medicina Veterinaria y Zootecnia tanto académica como administrativamente (infraestructura, laboratorios, profesores), puesto que se han generado proyectos de aula y hay inconformidad por parte del estamento porque no se han llevado a cabo estos proyectos y las condiciones en las que se están desarrollando el período académico actual no son las más óptimas, además cuando se pide alguna información al Programa o a la Facultad nunca dan respuesta o presentan ninguna información al respecto, para el tema de la recuperación del tiempo utilizado para la Asamblea Permanente, desde la perspectiva de la Asamblea se espera iniciar nuevamente clases a partir del 30 de Abril.

También es necesario mencionar que la administración a través de la Rectoría y las Vicerrectorías ha adquirido compromisos de tipo administrativo y académico, sin embargo la Facultad es la que no ha cumplido con las tareas propuestas, a pesar de esto el estamento ha llevado el debido conducto regular, aunque realmente esa no es la responsabilidad de los estudiantes, puesto que nuestra única función es ser el producto a mostrar de parte de la Universidad en la ayuda de la producción intelectual.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, menciona que la propuesta de la administración no se ha llevado cabo plenamente porque estas siempre incurren en manejo de recursos y esto tiene una gestión establecida cuyo primer filtro es la exposición y sustentación de los proyectos ante el Consejo Superior Universitario, también se debe tener en cuenta que no se va acortar ni mucho menos alargar el calendario académico, indicaría que es necesario realizar una sesión ampliada tanto del Consejo de Facultad con el Consejo Académico, por esto es necesario establecer un plan de contingencia y generar unas estrategias que permitan elaborar una agenda de trabajo para evitar medidas de hecho por parte de los estudiantes.


El estudiante Yamid Valencia Representante de los Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, opina que no hay compromiso por parte de los profesores, puesto que los estudiantes no son los que deben formular los proyectos de aula, muy claramente se sabe que eso es responsabilidad de los profesores e inclusive se evidencia más compromiso por parte de los profesores catedráticos que los de planta, sin embargo todo esto se encuentra consignado en el pliego de peticiones que se pasó a la mesa de trabajo teniendo como precedente que la asamblea permanente no se levanta si no hay garantías para mejorar las cosas de parte de la administración.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, reflexiona que hay mecanismos para realizar la evaluación de docentes.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, comenta que el pliego de peticiones de la Asamblea de Estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia son puntos concretos con respecto a la infraestructura, la dotación de equipos, laboratorios y a la solución de problemas con docentes que no han tenido un buen desempeño, puesto que es una realidad que la actual evaluación de desempeño docente no cumple con el objetivo propuesto.

El Presidente de la Sesión, señala que ese punto ya fue tratado en el inicio de la mesa de negociación y se dio a conocer en la Asamblea Permanente donde se pidió a que este órgano que realizara un pronunciamiento acerca de la problemática además indicando cuales son las estrategias y las propuestas de solución por parte del estamento; es indispensable indicar que la administración conoce la problemática y ha estado tomando medidas al respecto sin embargo es evidente que esta medida tiene más un tinte de orden político de parte de las personas que componen el programa y que les favorece el estado actual de división que no solo existe en MVZ sino que puede afectar la estabilidad académico – administrativa de la Facultad.

Por eso se le pide al Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que asuma la responsabilidad que le fue conferida por el Consejo Superior de tal manera que tenga un papel más activo en la mesa de negociación y en la toma de decisiones que le permitan a la Universidad a salir de este movimiento estamentario, sin olvidar que la Universidad puede realizar esfuerzos económicos aunque la realidad es que en este momento la Institución está muy limitada financieramente, puesto que una realidad nacional es el desfinanciamiento del sector publico dado en la incapacidad para cumplir con los objetivos propuestos y las debilidades del sistema educativo Colombiano; en otro tema es necesario generar un plan de acción que nos permita recuperar las cinco semanas de inactividad académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone que es importante escuchar a las dos partes para visualizar la problemática de una forma íntegra de tal forma que así puedan ser las soluciones de una manera íntegra y en pro del desarrollo de la Universidad.

El Presidente de la Sesión, argumenta que lo más importante es solucionar el asunto de la anormalidad académica en la que está inmerso el programa de MVZ teniendo en cuenta estrategias como proyectos de aula, proyectos de infraestructura y dotación de salones, y laboratorios, aunque se deja claro que no es función del Consejo Académico solucionar este tipo de asuntos financieros esto recae únicamente sobre el Consejo Superior que es la autoridad legalmente constituida para este fin, sin embargo se pueden direccionar medidas de choque como de tipo disciplinario tanto para estudiantes como para docentes y la más extrema que es la cancelación del semestre para este programa.

El profesor Jairo Rincón, informa que en la sesión del Consejo de Facultad se mencionó el inconformismo que hay en el estamento profesoral al interior del programa de MVZ, lo único que los profesores buscan es mejorar y cumplir con la función docente que la Universidad nos ha encomendado en el área de investigación y de proyección social, los profesores formulan los proyectos teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la Oficina de Planeación y solo se tiene en cuenta las decisiones que toman los estudiantes.


La profesora Tatiana Suescun, declara que las instancias Académico-Administrativas de la Universidad no están funcionando y no se está utilizando adecuadamente el conducto regular esto conlleva a que haya una desviación en la lucha de los estudiantes y este mal enfocada, no se respetan las instancias ni los tiempos para resolver los problemas, esto conlleva a que haya una desmotivación de parte del cuerpo profesoral y es evidente que están trabajando más de las 40 horas reglamentarias, aproximadamente son 60 horas de trabajo.

El profesor Carlos Plaza, comenta hasta donde están los estudiantes facultados para solucionar problemas inherentes a los Programas y Consejos de Facultad.

El Presidente de la Sesión, asegura que hay una paradoja para la toma de decisiones, en el sentido de materializar los compromisos con los estudiantes (proyectos de aula y proyectos de infraestructura) a la par de la agenda de trabajo de tal manera que se pueda determinar la posición de los estudiantes ante los otros estamentos y ante la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, afirma que los temas se han tratado con los estudiantes en los Comités de Programa y los Consejos de Facultad sin ninguna respuesta por parte de ellos, hasta ahora que llevaron a cabo la Asamblea Permanente.

La profesora Tatiana Suescun, recapacita acerca de que las luchas deben ser justificadas de tal forma que se pueda llevar a cabo un proceso de negociación sin que las pretensiones estén por fuera de lo estipulado por la norma y no se pierda la Institucionalidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	


El Presidente de la Sesión, advierte que el primer responsable en mantener la Institucionalidad en la Facultad es el Decano, además él debe retroalimentar los proyectos que fueron aprobados para su facultad teniendo en cuenta que algunos se aprueban con algunas observaciones que deben ajustarse al proyecto original, sin embargo una herramienta que esta administración ha permitido a los estamentos es el uso de las veedurías que permite legalizar la participación de los estamentos en la mediación de estos conflictos, aunque debe analizarse mejor el problema de comunicación interna en el seno de la Facultad, además los profesores tienen la disposición para llegar a un acuerdo y así solucionar los inconvenientes existentes en el seno del consejo de Facultad.

El profesor Luis Carlos Ramírez, indica que es importante mejorar la comunicación con los estudiantes y diferenciar los temas importantes de los temas urgentes aunque ambos son necesarios resolverlos de tal manera que se puedan desvirtuar las diferencias entre los estamentos que representan a la académica, es recomendable que haya una modificación curricular de tal forma que el impacto de los proyectos sea notorio y finalmente una reflexión acerca que la administración debe concentrar su energía en solucionar las cosas importantes para que permita el desarrollo de la Universidad en el ámbito académico y así alinearla con el norte que ya está trazado en el P.E.I.

El Presidente de la Sesión, considera que es importante tomar las decisiones acorde a las necesidades Institucionales expuestas por los estamentos, de tal forma que se pueda dar una solución más estructural e integral a los asuntos importantes de la Universidad, sin embargo el primer impacto debe ser sobre los temas generales y para llegar allá es necesario generar estrategias en pro de tener consensos académicos y poder realizar un plan de acción concreto y que lleve a la Universidad a resolver estas peticiones de parte del estamento estudiantil, se aclara que este plan de acción está liderado en cabeza del Decano de la Facultad y debe realizar el ejercicio pertinente para dar prioridad a las necesidades tanto de la Facultad como la de los estudiantes.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que los aportes de los estudiantes son insumos importantes para el montaje y desarrollo de los proyectos que la Universidad quiere llevar a cabo a través del programa M.V.Z, teniendo en cuenta las prioridades es necesario dirigir los recursos para la compra de equipos, mejoramiento en la infraestructura de salones y laboratorios y un proyecto que dará la relevancia a la Facultad como son las Unidades Rurales, es evidente que en este momento la Universidad cuenta con unos recursos a pesar de que hay una realidad en el sector educativo público y es su desfinanciación, es importante mencionar que los estudiantes en estos momentos son el apoyo para un grupo de profesores que hasta ahora están ingresando a la modernidad de las TIC'S.

Todos estos esfuerzos están dirigidos para que la Universidad llegue a su objetivo propuesto el de ser una Universidad Investigativa, siendo así se recuerda a la administración la importancia de realizar la Política de Relevo Generacional en pro de mejorar la calidad académica de nuestro cuerpo docente cuyo tope mínimo está dado en tener un cuerpo docente con Doctorado.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Marco Torres Director General de investigaciones, replica que la formación de los docentes de la Universidad debe ser una tarea de la Universidad y no solo debe quedar plasmado en la Política de Relev generacional también debe quedar en el Plan de Desarrollo, el PEI y el Estatuto general.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que con respecto al caso de la profesora Gina, el Consejo de Faculta es el que debe encabezar el proceso investigativo para que así la toma de decisiones con respecto a la situación de ella como Directora de la Escuela de Ciencias Animales frente a profesores y estudiantes pueda solucionarse y darle a esta Escuela el estatus necesario para que aporten a la generación de conocimiento que es la esencia de una Escuela en una Universidad.


El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, sugiere que es evidente no solo en este caso sino en otros más tanto la falta de comunicación entre las Unidades Académicas que componen la Universidad como el irrespeto al uso del conducto regular y el direccionamiento de las instancias según el Estatuto General, tanto para pedir información como para la exposición de problemas al interior de las Unidades Académicas, es por eso que la responsabilidad en este caso y el primer filtro que se debió agotar es el Consejo de Facultad.

Es importante mencionar que hay representación de los estudiantes como de los profesores en las diversas instancias de la Universidad de tal manera que se hubiera podido controlar el asunto desde sus inicios, aunque el punto a tocar por parte de los estudiantes con respecto a los profesores es el no cumplimiento de sus funciones misionales que debió haberse tocado en primera medida en el Consejo de Facultad para que desde este órgano colegiado se dé la directriz pertinente para aplicación de la norma en el ámbito disciplinario y administrativo, sin embargo es bueno que hayan acudido al Consejo Académico para que sea el garante en la negociación de la cual debe desprenderse una comisión y ante todo que fluya la comunicación acerca de los acuerdos y desacuerdos en los temas para poder tomar las medidas pertinentes en el momento oportuno.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que es importante y prioritario para este consejo dar el respaldo necesario al Decano de la Facultad e Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para resolver los asuntos pendientes e inherentes a la Facultad, donde se puedan adquirir compromisos manejables y acordes a las necesidades de la Unidad Académica además de realizar una estrategia para el mejoramiento de la convivencia entre los estamentos, finalmente la aplicación de este ejercicio en las demás facultades.

La administración ha adquirido compromisos con los estamentos porque se han realizado a través del dialogo conceptualizado y concertado donde se ha establecido fechas de etapas y avances porque hay algo claro en este proceso y es que inmediatamente no hay solución, es un proceso.

Es evidente que en la socialización de las quejas y los descargos con los diferentes miembros se concluye que hay un sector de los profesores que no tienen compromiso para con la Institución sin embargo eso repercute en confirmar que no hay liderazgo en el interior de las Unidades Académicas que es un compromiso que no están cumpliendo y sobre el cual se está evaluando una gestión Institucional de tal manera hasta que las personas que son líderes de estas Unidades Académicas no se responsabilicen y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

hagan parte de los compromisos, este movimiento va a seguir con consecuencias que a nadie les va a gustar, por eso es importante dar relevancia a las veedurías que le permiten a la Universidad realizar los procesos académico-administrativos de forma transparente.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que este movimiento es el resultado de problemas históricos, es evidente que hay división en el cuerpo de profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se realizó un conversatorio acerca de la situación actual de las licenciaturas donde se evidencia que los docentes no tiene o han perdido la pasión por la enseñanza, dado en que tiene problemas en el área pedagógica sobre todo en el momento de la clase magistral donde se mide realmente el rol del maestro al cual se le realiza una crítica permanente y constructiva de su quehacer diario.


Por esto es necesario que se realice diálogos respetuosos entre las partes de tal manera que se lleguen a acuerdos consensuados donde cada uno por el bien de la Institución tiene que sacrificar algo, siendo así es comprensible las excusas que piden los estudiantes frente a las medidas puesto que es la única forma de ser escuchados de tal manera que la concertación pueda ser flexible y entre los principios de la Universidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, explica que teniendo en cuenta los informes de investigación y proyección social de la Universidad es una realidad que los profesores no están cumpliendo con sus funciones misionales, además no respetan la jerarquía en la Institución, por lo tanto es importante que las autoridades académicas de la Universidad sienten un precedente y realicen un llamado de atención tanto a profesores como a estudiantes porque no se ha respetado el conducto regular ni las instancias pertinentes y para llegar a un feliz término en las negociaciones es necesario tanto dar como recibir de una manera cordial y en los términos de la flexibilidad.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, dice que los proyectos de aula fueron debidamente presentados por los profesores, donde esta oficina les retroalimentó unas observaciones que ya debieron haberse realizado más sin embargo dichos proyectos no se han devuelto a la Oficina de Planeación.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, enuncia que esta situación es muy delicada para los intereses de la Universidad, con respecto a la infraestructura y los insumos la responsabilidad es de la Institución, a su vez la participación de los estudiantes es legítima sin embargo ellos también deben tener en cuenta que no se puede perder la Institucionalidad por eso los estudiantes deben entender que los procesos tienen un conducto regular y unas instancias de tal manera que la Universidad mantenga la legalidad y la legitimidad en el desarrollo de sus funciones misionales.

Un asunto importante para regular, es la actitud entre docentes y estudiantes puesto que los reclamos se deben realizar de forma respetuosa y es necesario que se respete la jerarquía de la Institución, sin que cada una de las partes no cumpla con sus funciones misionales ni respete las instancias pertinentes, sin embargo este movimiento permite tener otra perspectiva de la situación Institucional y nos lleva a que la Universidad debe propender por garantizar la función docente a través de la consolidación de las normas que los regulen y finalmente permitir la participación de los estudiantes en los diferentes procesos de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

decisión que se tiene en los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez, anuncia que es necesario establecer la fecha concreta para la presentación de los proyectos definitivos ante la Oficina de Planeación.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que se está realizando la clasificación de los proyectos para poder llevarlos a la mesa de negociación.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita tanto a los estudiantes como a la administración tener la consideración de llegar a acuerdos que permitan la normalidad académica lo más pronto posible sin que la Universidad se vea afectada profundamente por este movimiento.

El Presidente de la Sesión, reflexiona que la principal estrategia para la administración es realizar una revisión académico-administrativa y curricular de la Universidad, en pro de realizar una reestructuración curricular a cada uno de los programas además velar porque cada uno de los profesores cumpla con las funciones administrativas señaladas.


El Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene egresados que son producto de una formación con componentes de ciudadanos integrales, de tal manera que se pueda construir un modelo pedagógico para romper la estrategia de la democracia del conflicto donde cada uno tanto estudiantes como profesores tienen una función que está regulada por una norma específica para cada uno de los estamentos.

Es indispensable mencionar que el Decano es la autoridad sobre cual recae este tipo de responsabilidades de anomalía académica y él debe afrontar las negociaciones obviamente con el respaldo de la administración que tienen que ser en primera instancia concertadas entre la administración y la decanatura, con respecto al tema de la profesora Gina García, lo cual se busca es no complicar el tema y que no exista la solidaridad de parte de los otros programas, además en la mesa de priorización de los estudiantes para los proyectos deben haber acompañamiento de parte de los profesores.

Por lo tanto se hace un llamado de atención a las autoridades académico - administrativas que tiene sientto en este Consejo para recuperar la corresponsabilidad de las actuaciones de la Universidad de tal manera que se direccionen las normas para llegar al desarrollo de los objetivos Institucionales en pro del cumplimiento de las funciones misionales para cada uno de los estamentos, por eso cada representación tiene su normatividad específica y la administración debe propender para que los profesores y los estudiantes cumplan con sus Reglamentos Institucionales y así lograr el respeto de las jerarquías y las instancias Institucionales.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por los estudiantes y se determina hace un llamado de atención a las autoridades académico - administrativas que tiene sientto en este Consejo para recuperar la corresponsabilidad de las actuaciones de la Universidad de tal manera que se direccionen las normas para llegar al desarrollo de los objetivos Institucionales en pro del cumplimiento de las funciones misionales para cada uno de los estamentos, por eso cada

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

representación tiene su normatividad específica y la administración debe propender para que los profesores y los estudiantes cumplan con sus Reglamentos Institucionales y así lograr el respeto de las jerarquías y las instancias Institucionales.

4. AVAL PARA TRÁMITES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Por el cual se crea el programa de Maestría en Educación (Metodología a Distancia).


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de acuerdo Superior Por el cual se crea el programa de Maestría en Educación (Metodología a Distancia), indicando que una de las principales ventajas para la apertura de este programa está dado en que su impacto en el mercado va a estar ligado al correcto desarrollo del Convenio con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos a través de sus Centros Tutoriales que permitiría básicamente cubrir todo el territorio Nacional.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que la Maestría en Educación no ha iniciado operaciones, entonces como es posible que se vaya a aprobar la metodología a distancia, además como se sabe que es un convenio cual será la participación de la Unillanos en términos de utilidades financieras, puesto que tenemos el ejemplo del convenio con la Unitolima donde todo el esfuerzo de infraestructura y desarrollo lo realiza la Unillanos pero el que se lleva un buen porcentaje de utilidades es la Unitolima y si el escenario de aplicación va a ser regional o Nacional.

El Presidente de la Sesión, explica que tiene más sentido arrancar con la Maestría en Educación para Metodología a Distancia cuya única herramienta es el uso de la plataforma virtual de las Universidades, lo cual daría una relevancia al impacto de la Universidad en la región y se mejoraría la cobertura, de tal manera que los indicadores de gestión queden para la Unillanos y así se mejore la Cualificación de la Universidad ante el M.E.N.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que a pesar de tener el mismo nombre su aplicación es para diferentes escenarios y necesidades, especialmente para la Metodología a Distancia que daría mayor acción de cobertura, como por ejemplo el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial de Tame, los Ceres propios y los Ceres en Convenio con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, en términos financieros el costo que asumiría la Universidad es relativamente bajo con respecto a la posible utilidad que puede obtener del Convenio, además es importante mencionar que la Universidad ya cuenta con dos programas que se pueden incorporar a este proyecto como son la Especialización en Alto Gobierno y la de Gestión de Proyectos.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que está de acuerdo con este gran paso que quiere dar la Universidad al explorar el tema de la Metodología a Distancia, sin embargo surge una duda porque es importante para la aplicación de este método de formación tener un Sistema de Información eficiente, puesto que ese va a ser el soporte principal del proyecto y no puede tener las fallas y sobre todo las falencias de seguridad que en este momento están inmersas los Sistemas de Información de la Universidad

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el programa de Maestría en Educación (Metodología a Distancia)”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el programa de Maestría en Educación (Metodología a Distancia)”.

4 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

4.1 Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que la única preocupación que tiene con respecto a la aprobación de este proyecto es la financiación de la práctica es decir cuál va a ser el origen de los recursos o cual va a ser la estrategia financiera para llevar a cabo la PIC.

La Ing. María Cristina Ospina Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial, expone el proyecto de Acuerdo Académico indicando que en primera instancia la PIC debe separarse de la Práctica Profesional, para ser realizada en otros lugares del País que ofrezcan tecnologías que no se estén utilizando en la región y para llevarla a cabo a través de la Dirección de Programa se ha realizado un esfuerzo en cuanto a logística y un plan de formación y aprendizaje durante el tiempo que dure la PIC.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que uno de los importantes apartes de este proyecto está dado en la correcta formulación de los objetivos de la práctica y cuáles serán los alcances e impacto de la PIC en los estudiantes.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que no están claros los criterios de evaluación de tal manera que se pueda obtener una calificación más integra y este acorde a la esencia de la PIC.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, menciona que es importante determinar si la PIC es una visita de observación o es una práctica donde tendrá acceso a la manipulación de tecnologías en laboratorios especializados y un tema importante actualmente en las practicas la cobertura de la ARL, además decir en qué semana se va a realizar la PIC y garantizar que los estudiantes que están en noveno semestre para el primer período académico de 2015 puedan realizar la PIC según lo estipulado en el Acuerdo Académico N° 017 de 2009 Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, señala que es importante reflejar en el Plan de Estudios la obligatoriedad de realizar la PIC y escoger los lugares a conveniencia teniendo en cuenta el plan de trabajo para la PIC, también insiste en que la Universidad no debe aprobar nuevos programas sin cumplir con las necesidades requeridas por los actuales programas y un gran ejemplo es la PIC de Ingeniería Agroindustrial que se ha venido aplazando desde hace tiempo especialmente y el fondo del asunto es su financiación y el futuro impacto sobre el presupuesto de la Universidad.

La Ing. María Cristina Ospina Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial, responde que en la ruta de aprendizaje va haber prácticas en laboratorios especializados con los que no se cuenta en la región y también visitas de observación, puesto que los lugares agendados garantizan la realización de la práctica para poder cumplir con los objetivos propuestos del proyecto.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, informa que evidentemente no hay cohesión entre los temas a desarrollar en la practicas con los objetivos de la práctica ni muchos menos con los criterios de evaluación que se presentan para la PIC.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, reclama que la duración de la práctica no debe estar supeditada a un recorrido establecido sino a la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su desempeño en la Práctica Profesional, por eso es importante saber cuál es el objetivo real de la práctica de tal manera que se pueda verificar que este alineado con el objetivo del Programa que se presentó al MEN o con el PEI de la Universidad.


El presidente de la Sesión, considera que los temas anteriores son pormenores que se pueden mejorar de forma rápida y efectiva, pero esta Rectoría llama a una reflexión a sus Honorables Consejeros y hace insistencia en saber cuál va a ser la fuente de financiación de la PIC, que ese es el tema que nos permite saber si se desarrolla o no la PIC en este semestre, siendo así, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.

4.2 Por la cual se aprueban las Líneas de Investigación de las Facultades de la Universidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Acuerdo Académico donde explica las Líneas de Investigación según el aval dado por cada Facultad a sus Líneas de Investigación, donde el Consejo académico lo que realmente está aprobando son los Programas de investigación de cada Facultad y que la Universidad debe desarrollar a través de los Centros de Investigación de cada Facultad articulándolo a su vez con la Dirección General de Investigación que es la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

instancia que administra el proceso investigativo de la Universidad, es importante recordarle especialmente a los Decanos de la Facultades que cada línea de Investigación debe estar soportada por los diferentes grupos de Investigación que cada Facultad crea y administra.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, comenta que el encargado de definir las Líneas de Investigación recae en la responsabilidad del Consejo de Facultad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, argumenta que cada campo de conocimiento genera sus Líneas de Investigación, lo cual permite que dependiendo el objeto de las Líneas de Investigación estas pueden ser compartidas y trabajadas conjuntamente entre las Facultades.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, anuncia que el trabajo conjunto de Líneas de Investigación entre Facultades está implícito en la norma, además esto ya se ha venido trabajando con buenos resultados que son medidos en los indicadores de gestión de cada Facultad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, explica que en el Acuerdo Superior N° 026 de 2000 “Por el cual se crea el sistema de investigación en la universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones” donde se determina en su “ARTÍCULO 8°. Configura una Línea de Investigación el conjunto de proyectos de investigación que giran alrededor de una misma dirección temática o problemática. Serán presentadas y sustentadas ante los Comités de investigación de las Facultades, por los comités de Programa y los Grupos de investigación, para luego ser adoptadas por los Consejos de Facultad”, cuya esencia es trabajar una investigación amplia permanente y unificada entre las Facultades.


El presidente de la Sesión, determina que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se aprueban las Líneas de Investigación de las Facultades de la Universidad”.

5. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1 Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos ordinarios de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Segundo Período Académico de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que siendo las 12:00 horas y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Ordinaria N° 012 de 2015 hasta por dos horas más, de tal manera que siendo responsables con nuestras funciones de Consejeros, se puedan abordar todos los temas propuestos en la agenda para esta Sesión.


La Dra. María Paula Estupiñán Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, manifiesta que se hizo una revisión a la normatividad especialmente al Acuerdo Superior N° 001 de 2015 “Por el cual se reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes bachilleres a los programas académicos de grado de la universidad de los Llanos” por lo tanto la Resolución Académica N° 036 de 2015 “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2015 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el segundo período académico de 2015” presenta un error de forma que debe ser corregido en el sentido de ajustar los cupos ordinarios, teniendo en cuenta que hay 8 cupos por admisión especial de tal forma que si no hay admitidos en los cupos especiales estos se completan con los cupos ordinarios.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante respetar la directriz del M.E.N con respecto a los 3 cupos adicionales autorizados para los Programas de Ingenierías y para el programa de Licenciatura en Educación Física.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería, aclara que es importante priorizar la directriz dada por el M.E.N con respecto a los 3 cupos adicionales autorizados para los Programas de Ingenierías y para el programa de Licenciatura en Educación Física, sin embargo con respecto a los cupos especiales si estos no se consolidan simplemente no deben asignarse porque conlleva a una saturación de estudiantes en los primeros semestres, dado que es necesario realizar la conformación de grupos por ampliación de cupos, también es necesario regular el tema de la primera y segunda opción al momento de realizar la admisión.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, propone la inclusión de un Parágrafo aclarando que si los cupos especiales no se completan no se ajusten con los cupos ordinarios.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expresa que se informe cual es el beneficio de los Programas y Facultades con respecto al aumento de cupos tanto académica como financieramente, siendo un tema importante para tratar en un próximo Consejo Académico lo relacionado con las Licenciaturas en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

la Universidad de tal manera que se pueda visionar cual va a ser el destino de estos programas y el informe acerca del impacto académico-administrativo de la deserción estudiantil especialmente en los programas de Licenciatura enfáticamente en Licenciatura en Producción Agropecuaria y Matemáticas y Física que son los casos más críticos para la Universidad.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que se necesita saber cuál es el criterio de la Universidad para la disminución de cupos en el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria teniendo en cuenta que los cupos asignados para el Programa por el M.E.N a través de la ficha SACES es de 40, con respecto al tema de la deserción en estos dos programas es evidente, puesto que sus cupos se completan básicamente por segunda opción es decir no hay una vocación por parte de los estudiantes que integran estos programas.

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, considera que otro tema importante para debatir y tener en cuenta es definir las estrategias para la admisión de estudiantes en condición de discapacidad a la luz de la Ley 1618 de 2013, puesto que la Universidad no solo debe pensar en el proceso de admisión también el asunto de la permanencia a través de la infraestructura y las condiciones especiales que necesitan esta población para llevar un proceso de formación efectivo y sin discriminación, por lo tanto se invita a la revisión normativa para realizar los ajustes necesarios a estas.

El Presidente de la Sesión, argumenta que lamentablemente el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria ha estado funcionando porque se ha escogido como segunda opción, probablemente se puede aumentar el cupo a 40 estudiantes admitidos y realizar el seguimiento necesario o en su defecto generar un Plan de Contingencia para llegar al objetivo propuesto por el documento SACES, lo relacionado con la deserción se puede regular si se toman medidas con respecto a la actualización y el rediseño de las licenciaturas, con respecto a la aplicación de la Ley 1618 de 2013 es necesario que las Unidades Académicas de la Universidad trabajen y aporten las diferentes estrategias académico-administrativas para la actualización normativa que tanto necesita la Institución en pro de estar a la vanguardia y a las necesidades de ampliación de cobertura que nos solicita el M.E.N, siendo así, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos ordinarios de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Segundo Período Académico de 2015”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.2 “Por la cual se otorga matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurno y nocturno), Biología, Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014”.

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se otorga matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurno y nocturno), Biología, Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014”.

5.3 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Administración de Empresas, de la Universidad de los Llanos.

La Dr. Dagoberto Torres Director de Programa de Administración de Empresas, expone el proyecto de Resolución Académica, indicando que la evaluación del área de conocimiento es la mayor herramienta con la que cuenta el estudiante de tal manera que permita la evolución de los Grupos de Estudio del Programa en Grupos de Investigación de la Facultad que permita fortalecer el sistema investigativo del Programa y por ende de la Facultad.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, expresa que un Grupo de Investigación está manejando dos líneas de profundización diferentes por lo tanto no se puede evidenciar la diferencia entre las Líneas de Profundización.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, explica que es necesario complementar las Líneas de Investigación, puesto que hay una relación directa entre los Proyectos de Investigación y así generar más Grupos de Investigación que fortalezcan el área Investigativa de la Facultad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, señala que los Grupos de Investigación son los soportes para el desarrollo de las Líneas de Investigación, donde estas a su vez dependiendo de su avance permiten una evaluación satisfactoria en pro de la evolución de los Grupos de Estudio a Grupos de Investigación

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Administración de Empresas, de la Universidad de los Llanos”.

5.4 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Contaduría Pública, de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita el aplazamiento de este punto, puesto que la Dra. Rosa Emilia Fajardo Cortes Directora de Programa de Contaduría Pública está cumpliendo con unos compromisos académico-administrativos inherentes a su cargo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Contaduría Pública, de la Universidad de los Llanos”.

5.5 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Economía, de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Antonio Castro Director de Programa de Economía, indica que las Líneas de Profundización del Programa están enfocadas básicamente a fortalecer el desarrollo de la economía regional además son una continuación de un proceso que ha venido evolucionando de manera satisfactoria desde hace tiempo tanto para el Programa como para la Facultad en el área investigativa.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que se deje inicialmente a cargo de los Grupos de Investigación a un solo profesor obviamente dependiendo de la Línea de Profundización

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 24 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, pregunta que básicamente los programas de Administración de Empresas y Economía comparten los mismos Grupos de Estudio por lo tanto es necesario realizar una diferenciación entre las Líneas de Profundización y a su vez generar una Línea de Profundización Transversal para todos los programas de la Facultad según el nivel de formación de cada profesor y su pertinencia con cada Línea de Profundización.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, explica que teniendo en cuenta que los programas de la Facultad de Ciencias Económicas manejan una misma Escuela de conocimiento, lo que permite a las Líneas de Profundización ser transversales e interdisciplinarias entre programas de tal manera que se puedan utilizar y apoyar entre las mismas Líneas de Profundización como los mismos Grupos de Estudio o de Investigación.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, expresa que a pesar de la compatibilidad de las Líneas de Profundización con sus respectivos Grupos de Estudio o Investigación es necesario conformar un grupo de Investigación por cada Línea de Profundización.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, explica que los profesores responsables de cada Línea de Profundización tienen la respectiva formación inherente a cada línea y por eso están a la cabeza de cada Grupo de Investigación.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Economía, de la Universidad de los Llanos”.

5.6 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Mercadeo, de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita el aplazamiento de este punto, puesto que la Dra. Blanca Iris Pinilla Directora de Programa de Mercadeo está cumpliendo con unos compromisos académico-administrativos inherentes a su cargo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 25 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Mercadeo, de la Universidad de los Llanos”.

5.7 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Enfermería, de la Universidad de los Llanos.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que las Líneas de Profundización para el Programa de Enfermería está orientado en fortalecer el Plan de estudios y el desarrollo de la Investigación en los Programas de Posgrado que oferta la Facultad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, solicita que no se coloque como responsables de las Líneas de Profundización a profesores catedráticos.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Enfermería, de la Universidad de los Llanos”.

5.8 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita el aplazamiento de este punto, puesto que la Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial está cumpliendo con unos compromisos académico-administrativos inherentes a su cargo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 26 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos”.

5.9 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Producción Agropecuaria, de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en producción agropecuaria, de la Universidad de los Llanos”.


5.10 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 27 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

5.11 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2015.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica y hace énfasis en la propuesta económica que proyecto el Profesor Oscar Santamaría Director de Programa de Especialización en Acción Motriz que permita dar la apertura a la segunda cohorte para el segundo período académico de 2015 según las condiciones solicitadas por la administración.

El Profesor Oscar Santamaría Director de Programa de Especialización en Acción Motriz, indica que para la Universidad es importante la apertura de esta segunda cohorte y se trae a su consideración puesto que se han cumplido con los requerimientos exigidos por la administración en el ámbito académico-administrativo donde se tuvo un incondicional apoyo de parte del Dr. Wilmar Cruz Coordinador de Posgrados para poder conseguir un punto de equilibrio suficiente para el sostenimiento de la cohorte según lo estipulado por la norma en el principio de sostenibilidad y autosuficiencia.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, explica que desde el punto de vista financiero esta cohorte presenta una proyección sostenible


El Presidente de la Sesión, manifiesta que toda cohorte de programas de posgrado que quiera ser abierta debe primero tener el aval o concepto favorable de la Oficina de planeación, de esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2015”.

5.12 “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

El Dr. Dagoberto torres Director de Programa de Administración de Empresas, expone el proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 28 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, explica que en el documento SACES enviado al M.E.N se inserta un plan de transición entre planes de estudio, por lo tanto se necesita saber cuáles son los criterios para la aplicación de ese plan de transición que nos avoca en este proyecto de Resolución Académica y sin tener clara esa posición, solicito el aplazamiento del punto hasta que se haga una revisión entre el Director de Programa, la Directora General de Currículo y el Vicerrector Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

5.13 Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del Convenio N° 0936 de 2015 suscrito entre el ICBF – ASCUN, en el primer periodo académico 2015.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del Convenio N° 0936 de 2015 suscrito entre el ICBF – ASCUN, en el primer periodo académico 2015”.

5.14 Por la cual se da apertura a la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 29 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se da apertura a la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”.

6. INFORMES

6.1 Ponderación de Puntajes para los aspirantes con discapacidad auditiva

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita el aplazamiento del punto debido a que las Facultades no han hecho llegar la información pertinente.


El Presidente de la Sesión, determina que para la próxima Sesión se haga llegar tanto a Vicerrectoría Académica o Secretaría General la información pertinente, de tal manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

7. CORRESPONDENCIA

El Presidente de la Sesión, manifiesta que básicamente el tratamiento que se le va a dar a la correspondencia está en ratificar el memorando el N° 20.018 donde se **aprueban las solicitudes de proceso de matrícula que llegaron al Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 005 del 10 de Febrero de 2015, y estarán sujetas al siguiente calendario además se recuerda que la entrega de soportes se debe realizar en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 20 de Febrero de 2015 a las 17:00 horas, y el N° 020.019 que determina negar las solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del primer período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2015) que lleguen a este Cuerpo Colegiado a partir del 11 de Febrero de 2015, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”;** de esta manera se pone a disposición de este cuerpo colegiado la aprobación para la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 30 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ratificación de los mencionados memorandos para dar solución a los asuntos de correspondencia.

A su vez definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo lunes 20 de Abril de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución a de tal manera que se pueda dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Lunes 20 de Abril de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que para la agenda de los Decanos la Planeación Académica se va a llevar a cabo el próximo 27 de Abril en la Sala de Juntas del Auditorio Eduardo Carranza.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que los señores Martha Arias y Jaime Gutiérrez respectivos administradores de las sedes de la Universidad de los Llanos, se les autorizo realizar el control de entrada para todo el personal a través del porte y verificación de su respectivo carnet.

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria N° 012 de 2015 siendo las 14:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 31 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 017 del 02 de Junio de 2015, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes